

Facultad de Farmacia
Universidad Complutense de Madrid,
Cardio y Cerebro Protegida

**PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE LA
PRIMERA RESPUESTA ANTE
EMERGENCIAS SANITARIAS
FACULTAD DE FARMACIA DE LA UCM.**



SALVAR UNA VIDA EXIGE UN SISTEMA



Procedimiento de Aplicación de la Primera Respuesta ante Emergencias y Urgencias Sanitarias.

1.- Resumen de actores presentes en el escenario de la emergencia

El resumen de los actores que participan en el Plan de Actuación ante Emergencias y Urgencias Sanitarias de Farmacia:

Primer Interviniente. La primera persona que detecta la emergencia. El Primer Interviniente es cualquier usuario de la Facultad de Farmacia.

Grupo Coordinador de la Primera Respuesta ante Emergencias Sanitarias (GCPRES-Farmacia). Está formado por los conserjes que se encuentren realizando su trabajo en la conserjería del edificio principal.

Primera Respuesta ante Emergencias Sanitarias de Farmacia (PRES-Farmacia). Todo usuario (trabajador o estudiante) de la facultad de Farmacia formado para ser capaz de realizar la función, **Aplicar el Soporte Vital Básico y DESA.**

Servicio de Emergencias Médicas SEM (1-1-2).
SAMUR-Protección Civil /SUMMA 112



2.- Supuesto de actuación ante la emergencia sanitaria, en función de la cualificación para atender la emergencia sanitaria.

2.1.- Supuesto A. Primer Interviniente sin formación en urgencias y emergencias (página 2).

2.2.- Supuesto B. Primer Interviniente capaz de Activar la Respuesta ante la Emergencias Sanitarias (página 3).

2.3.- Supuesto C. Primer Interviniente componente de la PRES-Farmacia (página 4)

2.1.- Supuesto A. Primer Interviniente sin formación en urgencias y emergencias.

1º La persona que encuentre la víctima efectuará, a su nivel, la identificación de la emergencia (parada cardiorrespiratoria, accidente cerebro vascular)



2º Realizará la llamada  al describiendo el suceso.

3º Inmediatamente después efectuará una llamada al número de emergencias de la facultad describiendo el suceso y por consiguiente activando la **PRES-Farmacia**.



Este primer interviniente permanecerá junto a la víctima hasta la llegada de un miembro de la **PRES-Farmacia** o del **GCPRES-Farmacia**.



- A la llegada de uno de estos miembros de la **PRES-Farmacia** o del **GCPRES-Farmacia**, realizarán la evaluación primaria de la víctima para identificar la emergencia.



- Si procede el miembro de la **PRES-Farmacia**, comenzará aplicar las maniobras de RCP.



- El miembro **GCPRES-Farmacia**, colocará los parches del DESA sin afectar la administración de las maniobras de RCP.

- Cuando los componentes de la **PRES-Farmacia** estén en el escenario de la emergencia, aplicando el las maniobras de RCP y el DESA, el miembro del **GCPRES-Farmacia** realizará una nueva llamada al empleando el teléfono del primer interviniente, con objeto de garantizar la llegada de la dotación necesaria y suficiente para atender la emergencia sanitaria ocurrida.




El teléfono con el que se hubiera realizado las llamadas al permanecerá en el escenario de la emergencia hasta la llegada de los **SEM**



2.2. Supuesto B. *Primer Interviniente capaz de Activar la Respuesta ante la Emergencias Sanitarias.*

1º EL primer interviniente que encuentre la víctima, realizará la evaluación primaria, identificando la emergencia sanitaria: parada cardiorrespiratoria, accidente cerebro vascular.



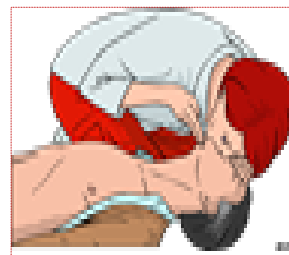
2º Realizar sin demora la llamada al  describiendo el suceso.

3º Inmediatamente después efectuará una llamada al número de emergencias de la facultad, describiendo el suceso y por consiguiente activando la **PRES-Farmacia**.



Este primer interviniente permanecerá junto a la víctima hasta la llegada de un miembro de la **PRES-Farmacia** o del **GCPRES-Farmacia**.

- A la llegada de uno de estos miembros de la **PRES-Farmacia** si procede, comenzará aplicar las maniobras de RCP.



- El miembro **GCPRES-Farmacia**, colocará los parches del DESA sin afectar la administración de las maniobras de RCP.



El teléfono con el que se hubiera realizado las llamadas al permanecerá en el escenario de la emergencia hasta la llegada de los **SEM**.



2.3. Supuesto C. Primer Interviniente componente de la PRES-Farmacia

1º Este componente de la **PRES-Farmacia** que encuentre la víctima realizará la evaluación primaria identificando la emergencia sanitaria



2º Realizar sin demora la llamada



al describiendo el suceso.

3º Inmediatamente después efectuará una llamada al número de emergencias de la facultad describiendo el suceso y por consiguiente activando la **PRES-Farmacia**.



- Este componente de la **PRES-Farmacia**, comenzará aplicar las maniobras de RCP en solitario, incorporando al proceso al resto de la **PRES-Farmacia**, en la medida que fueran llegando.



- El miembro **GCPRES-Farmacia**, colocará los parches del DESA sin afectar la administración de las maniobras de RCP.



En todos los casos, una vez que los 5 componentes de la **PRES-Farmacia** se encuentren en el lugar de la emergencia, el miembro del **GCPRES-Farmacia** volverá a la conserjería para esperar a la llegada de los servicios de emergencias médicas **SEM**.

A la llegada del **SEM** al edificio principal, el miembro del **GCPRES** que permanecía a la espera en la conserjería, acompañará al **SEM** hasta el lugar del suceso y permanecerá presente en la cesión protocolaria del paciente del **PRES-Farmacia** al **SEM**.



Una vez que el miembro del **GCPRES-Farmacia** haya presenciado la cesión del paciente al SEM, volverá al edificio central.

Durante la aplicación del Soporte Vital Avanzado los miembros del **PRES-Farmacia** permanecerán presentes por si fuera necesaria su intervención a solicitud del **SEM**.